



1



COTOGA

COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE GALICIA

MEMORIA ANUAL 2018

Contigo



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	4
Fines	4
Funciones	5
Junta de Gobierno	12
Junta Permanente	13
Administración	14
3. ACTIVIDAD COLEGIAL	18
Cuota Colegial	18
Colegiados/as	19
4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A	21
Ventajas para el/la Colegiado/a	21
Bolsa de Trabajo	23
Formación	23
Seguro de Responsabilidad Civil	25
Convenios	26
Difusión	26
Información a Colegiados/as y Usuarios	26
Procedimientos disciplinarios	27
5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO	28
6. GESTIÓN ECONÓMICA	57
Memoria Económica 2018	57
Memoria Económica 2019 (hasta el 20/03/2019)	59
Presupuestos 2019	61
7. ASESORÍA JURÍDICA	62
8. ASESORÍA LABORAL Y FISCAL	62



1. PRESENTACIÓN

En el presente documento, se recoge la información de las acciones desarrolladas por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) a lo largo del año 2018.

Así, ponemos a disposición de nuestras/os colegiadas/os la información relativa a la labor desempeñada durante el año 2018 por las integrantes de la junta del colegio, así como las estadísticas derivadas de estas funciones y las acciones planificadas para el próximo año.

Con el propósito para este nuevo año en curso de seguir trabajando en pro del desarrollo y difusión de la Terapia Ocupacional en Galicia, os agradecemos la confianza depositada en nosotras y nos ponemos a vuestra disposición para cualquier sugerencia o consulta que queráis realizar a través de los correos electrónicos que encontraréis en nuestra web www.cotoga.es, y os animamos a colaborar en la creación de grupos de trabajo para que podamos llegar a más personas y entidades.

Atentamente,

Andrea Alonso Cadavid

Presidenta COTOGA



2. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

FINES

a) El Colegio tendrá como fines esenciales la ordenación del ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional dentro del marco legal respectivo, la representación de la misma y la defensa de los intereses profesionales de los/as colegiados/as. Además, tendrá los siguientes fines:

- Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.
- Lograr la constante mejora del nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as, promoviendo la formación, la investigación y el perfeccionamiento de los mismos.
- Cooperar en la mejora de los estudios conducentes a la obtención de títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión.
- Colaborar con las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en la legislación vigente.
- Proteger los intereses de los/as consumidores/as finales y usuarios/as de los servicios de los/as colegiados/as.
- Colaborar con las instituciones y administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia en la conservación y promoción del



derecho a la salud y de una asistencia sanitaria de calidad, participando en la defensa y tutela de los intereses generales de la colectividad como destinataria de la actuación profesional de los/as terapeutas ocupacionales.

- b) Lo dispuesto en el apartado anterior se entiende sin perjuicio de la competencia de la administración pública por razón de la relación funcional.

FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus fines, el Colegio ejercerá las funciones encomendadas en la legislación básica del Estado, y como propias las siguientes:

- a) En relación con la finalidad de representación y defensa de los intereses generales de los/as terapeutas ocupacionales y de la Terapia Ocupacional:
- Ejercer en su ámbito la representación y defensa de la profesión, ante las administraciones públicas e instituciones de todo tipo, tribunales, y demás personalidades públicas y privadas con legitimación para ser parte en los litigios que afecten a los intereses profesionales.
 - Proponer a los/as colegiados/as, a instancia de la autoridad judicial, en cualquier Juzgado o Tribunal para intervenir como peritos en los



asuntos judiciales, así como emitir informes y dictámenes, siempre que sean requeridos para ello.

- Prestar a los/as colegiados/as, a través de los/as profesionales competentes, los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se estimen oportunos.
- Relacionarse y coordinarse con otros Colegios Profesionales, así como con el Consejo General de Colegios.
- Informar aquellos proyectos de normas que elabore la Comunidad Autónoma de Galicia que afecten a los/as profesionales que agrupen o se refieran a los fines o funciones a ellos/as encomendados.
- Participar en los órganos consultivos de la Administración de Galicia en materia de sanidad y asistencia sanitaria, o cualquier otro ámbito que aborde competencias de la profesión, cuando la misma lo requiera o así se establezca en la normativa vigente y designar representantes en cualquier juzgado o tribunal en que se exijan conocimientos relativos a materias específicas, siempre que sean requeridos para ello en los términos establecidos en la Ley de enjuiciamiento civil.
- Emitir informes y dictámenes, de carácter no vinculante, en procedimientos judiciales o administrativos en que se planteen cuestiones que afecten a materias de la competencia profesional.



- Colaborar con las administraciones públicas en materia de sus competencias, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

b) En relación con la finalidad de ordenación, orientación y vigilancia del ejercicio profesional:

- Ordenar el ejercicio profesional de los/as terapeutas ocupacionales, velando por la ética y dignidad profesional de los/as mismos/as, así como conciliando sus intereses con el interés social y los derechos de los/as ciudadanos/as.
- Llevar el censo de profesionales y el registro de título.
- Vigilar para que el ejercicio profesional responda, tanto en número de profesionales como en calidad, a las necesidades de la sociedad.
- Ejercer la potestad disciplinaria sobre los/as profesionales de Terapia Ocupacional, en los términos previstos en la Ley 11/2001 y los presentes Estatutos.
- Vigilar que la utilización del nombre y el ejercicio de la Terapia Ocupacional así como de sus técnicas propias, se atengan a las normas reguladoras de la profesión y su ejercicio, impidiendo y persiguiendo todos los casos de intrusismo profesional, competencia desleal y/o publicidad engañosa. A tal efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas y sanitarias y plantear los casos ante los tribunales de justicia.



- Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los/as colegiados/as en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación o menoscabo, por motivo de su actividad profesional.
- Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados/as y sobre las sanciones firmes a ellos/as impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la ley.
- Visar los trabajos profesionales de los/as colegiados/as de acuerdo con los presentes Estatutos y con el artículo 13 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. El visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, que se determinarán por libre acuerdo de las partes.
- Intervenir como mediador en los conflictos profesionales que surjan entre los/as colegiados/as.
- Garantizar la prestación de la función por los/as profesionales colegiados/as o en posesión del título correspondiente que les habilita para el ejercicio de la profesión.
- Actuar como árbitro en los conflictos entre los/as colegiados/as y terceros/as, cuando así se solicite por ambas partes.



- Prestar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
- Prestar servicio de atención a los/as colegiados/as y a los/as consumidores/as y usuarios/as.

c) En relación con la finalidad de promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión:

- Organizar actividades dirigidas a la formación y perfeccionamiento profesional de los/as colegiados/as.
- Organizar conferencias, congresos y jornadas, publicar revistas, folletos y circulares y, en general, poner en práctica los medios que se estimen necesarios para estipular el perfeccionamiento técnico, científico y humanitario de la profesión.
- Participar de forma activa con las entidades de formación de los/as futuros/as titulados/as en la mejora de los planes de estudio y la preparación de los mismos.
- Organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y análogos que sean de interés para los/as colegiados/as, así como de cobertura de posibles responsabilidades civiles contraídas por los/as mismos/as en el ejercicio de su profesión.



- Promover, divulgar y potenciar la Terapia Ocupacional, así como su integración y relevancia en la estructura sanitaria y social desde las perspectivas científica, cultural, laboral e investigadora.
- Promover y extender la profesión de la Terapia Ocupacional en la prevención, la valoración, el diagnóstico, la intervención y la evaluación en relación con las discapacidades (limitaciones en la actividad, restricciones en la participación), los factores contextuales tanto personales como ambientales (facilitadores, barreras/obstáculos), así como la diversidad funcional y la dependencia de la persona.
- Velar porque los medios de comunicación social divulguen la Terapia Ocupacional con base científica contrastada y combatir toda propaganda o publicidad incierta o engañosa, o la que con carácter general atente a los derechos de los/as consumidores/as o usuarios/as o contravenga los principios establecidos en la normativa vigente.
- Informar a las industrias relacionadas con la Terapia Ocupacional de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.
- Contribuir de forma continuada al asesoramiento ciudadano en temas relacionados con la promoción y defensa de la salud.



- d) El Colegio no podrá establecer baremos orientativos ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales. El Colegio podrá elaborar criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas de peritajes judiciales. Dichos criterios serán igualmente válidos para el cálculo de honorarios y derechos que corresponden a los efectos de tasación de costas de peritajes judiciales en asistencia jurídica gratuita.
- e) Cuantas otras funciones repercutan en beneficio de los intereses profesionales de los/as colegiados/as y se encaminen al cumplimiento de los fines colegiales.



JUNTA DE GOBIERNO



- **Presidenta:** Andrea Alonso Cadavid
- **Vicepresidenta Zona Norte:** Tania Romeu Ces
- **Vicepresidenta Zona Sur:** M^a Pilar Blázquez Ballesteros
- **Secretaria:** Raquel García López
- **Tesorera:** Sabela Gómez Villar
- **Vocal de Empleo:** Alba M^a Vázquez Otero
- **Vocal de Formación:** M^a de las Mercedes Seoane Bouzas
- **Vocal de Relaciones Institucionales:** Inés Viana Moldes
- **Vocal de Comunicación:** Thais Pousada García
- **Vocal de Investigación:** Laura Nieto Riveiro



La junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia (COTOGA) se ha reunido durante el año 2018 en seis ocasiones:

1. 30 de Enero de 2018
2. 05 de Marzo de 2018
3. 09 de Abril de 2018
4. 12 de Mayo de 2018
5. 24 de Septiembre de 2018
6. 10 de Noviembre de 2018

Por Estatutos, se debe convocar Junta de Gobierno de forma trimestral en las dependencias del Colegio.

Todas las decisiones y acuerdos se toman por mayoría, en caso de empate decide el voto de la Presidenta. Todas las reuniones constan en acta.

JUNTA PERMANENTE

El 29 de noviembre de 2018 se crea una comisión permanente formada por: Presidenta, vicepresidenta, secretaria y tesorera; en esta junta se abordan temas que afectan a la dinámica del Colegio y en los que es necesario tomar decisiones de carácter urgente sin la necesidad de que toda la junta directiva del COTOGA esté presente. Todos los acuerdos que se lleven a cabo en la junta permanente tienen que ser ratificados por la junta de Gobierno de COTOGA en la siguiente junta directiva por mayoría simple.

La Comisión Permanente, se reunió una única vez en el 2018:



1. El 15 de Diciembre de 2018

Los acuerdos establecidos constan en el acta correspondiente.

ADMINISTRACIÓN

COTOGA contó en el año 2018 con personal administrativo. Inicialmente se contrata a una administrativa el día 19 de octubre de 2018 y tras consultar con la asesoría jurídica se tiene que prescindir del contrato a día 26 de octubre de 2018, para no generar conflicto de intereses.

La Junta Directiva decide llamar a la segunda candidata del proceso selectivo: **María Rosa Doldán Corral** ofrece apoyo a la Junta de Gobierno. Asimismo, ofrecerá apoyo y orientación a toda aquella persona que lo necesite. Puedes contactar directamente con la administración del Colegio dirigiéndote a:



15



María Rosa Doldán Corral

Administración

administracion@cotoga.es

677 227 306 (llamada o whatsapp)

Sobre su contratación:

Se incorpora a COTOGA el 16 de Noviembre de 2018 al 28 de Diciembre de 2018 con una jornada laboral de 10 horas semanales. Horario: martes y viernes de 9:30 a 13:30 y miércoles de 18:00 a 20:00

Del 18 de Diciembre al 31 de Enero de 2019 la Junta Directiva del COTOGA aumentará la jornada laboral, por incrementación del trabajo al cerrar el año. Se establecen 15



horas semanales. Horario: martes y viernes de 9:30 a 13:30, jueves de 9:00 a 14:00 y miércoles de 18:00 a 20:00

Las renovaciones de contrato han sido:

1ª Renovación el 28 de Diciembre 2018 hasta el 28 de marzo de 2019, aunque desde el 01 de Febrero de 2019 vuelve a sus 10 horas semanales con el horario inicialmente establecido.

2ª Renovación el 28 de Marzo 2019 hasta el 15 de Noviembre de 2019

FUNCIONES ADMINISTRACIÓN 2018

- Responsable de la gestión del correo principal de COTOGA: administracion@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo administracion@cotoga.es
- Gestión información, comunicación, colegiados
- Supervisión y archivo documentación colegiados
- Comunicación Brokers, gestoría y asesoría
- Enlaces colegiados con responsables vocalías
- Atención telefónica
- Atención telefónica vía whatsapp
- Apoyo y colaboración con Junta Directiva
- Archivo correo recibido en oficina
- Apoyo y colaboración con Formación (charlas, asistentes, envío jornadas, cursos gratuitos)



- Apoyo y colaboración con Secretaría (presentación documentación, comunicaciones con entidades externas, organización citas con diferentes representantes para tratar temas de interés para el Colegio, envío comunicaciones certificadas por correo...)
- Tener actualizada información para presentar al INE
- Gestión en escritorio de documentación recibida como archivo complementario a DRIVE
- Gestión y archivo de pólizas del Seguro de Responsabilidad C. recibidas
- Emisión certificados colegiados y diferente documentación solicitada por colegiados.
- Apoyo y colaboración con investigación en cuanto a la página web, modificaciones de interés en cuanto a información colgada y formularios, comunicación altas colegiados para inclusión en página....
- Apoyo y colaboración con Tesorería (archivo, escaneo y envío facturas, archivo y custodia documentacion...)
- Desarrollo diferentes formularios según necesidades del trabajo (anexos, listados cursos, entrega libros, registro INE, IBAN...)
- Apoyo y colaboración con vocalía de empleo (gestión ofertas telefónicas para su envío a empleo y posterior distribución)
- Apoyo y colaboración con resto de vocalías, según necesidades.
- Atención presencial Colegiados.
- Gestionar y actualizar datos contactos drive



3. ACTIVIDAD COLEGIAL

CUOTA COLEGIAL

El abono de las cuotas colegiales es un requisito imprescindible para la Colegiación. Su importe es determinado anualmente por la Asamblea General. El primer pago debe realizarse en el momento de la Colegiación, efectuándose posteriormente a través de domiciliación bancaria.

Los importes vigentes actualmente son:

- Gastos de inscripción: no aplicables
- Cuota ordinaria: 120€
- Cuota reducida para personas desempleadas: 60€

La cuota anual de Colegiación se fracciona en dos pagos: enero y julio, correspondiendo al primer y segundo semestre del año.

Para aquellas personas que quieran acogerse a la cuota reducida, presentarán la documentación correspondiente necesaria.



COLEGIADOS/AS

En el año 2017 estaban colegiados 40 personas.

En el primer semestre de 2018 se dio de baja una colegiación y en el segundo semestre se dieron de baja dos. Durante el año 2018 se dieron de alta 146 personas.

A fecha 31 de Diciembre de 2018, el número de colegiados/as es de **185 personas**, todas ellas activas.

Se han contestado a las solicitudes y emitido los documentos oficiales de colegiación durante el plazo máximo de un mes, establecido en los estatutos.

El plazo de formalización de la Colegiación desde la recepción completa de la documentación está situado, de media en el año 2018, **en 10 días**.



El número de colegiados/as se distribuye de la siguiente forma:

PROVINCIA	MENORES 35 AÑOS		35 – 44 AÑOS		45-54 AÑOS		55-64 AÑOS		MAYORES 65 AÑOS		TOTAL	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		
A CORUÑA	67	4	14	1	2	0	0	0	0	0	0	88
LUGO	14	1	6	0	1	0	0	0	0	0	0	22
OURENSE	8	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	14
PONTEVEDRA	13	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0	21
TOTAL	102	8	28	3	4	0	0	0	0	0	0	145



4. SERVICIOS AL COLEGIADO/A

VENTAJAS PARA EL/LA COLEGIADO/A

La colegiación ofrece a las/os terapeutas ocupacionales una serie de beneficios, tanto a aquellas/os que están ejerciendo la profesión en la actualidad, como a quienes no la ejercen, ofreciendo en este caso si se necesita orientación y asesoramiento en la etapa transitoria hasta encontrar un puesto laboral.

Los servicios a los que toda persona colegiada tiene derecho son:

- Acceso a toda la información disponible en la página web del COTOGA.
- Asesoría legal y laboral: asuntos de intrusismo profesional, publicidad engañosa, cumplimiento de la legalidad vigente sobre TO, recopilación de legislación de interés, tramitación de recursos, etc.
- Toma de decisiones y voto en cualquier aspecto contemplado en los Estatutos del Colegio.
- Descuentos en las acciones formativas desarrolladas por el COTOGA, así como en cursos ofertados por otras Asociaciones y Colegios de Terapeutas Ocupacionales adheridos al convenio de organizaciones de Terapia Ocupacional, así como de otras entidades, como empresas o fundaciones privadas, que tengan convenio establecido con COTOGA.



- Acceso a información de interés sobre congresos y jornadas profesionales y científicas, convocatorias de ayudas o becas de investigación, novedades del BOE y el DOG, y sobre cualquier otra temática que se considere de interés para las personas colegiadas.
- Acceso a ofertas de empleo exclusivas para colegiadas/os. Si no tienes trabajo o quieres mejorar tu situación laboral, el Colegio te ofrece nuevas oportunidades para acceder al mercado laboral.
- Participación en Grupos y Comisiones de Trabajo. El Colegio tiene las puertas abiertas a que colabores para hacer más fuerte tu profesión. Por ello, te brinda la posibilidad de que puedas incorporarte a Grupos y Comisiones de Trabajo. Para formar parte de una Comisión solo tienes que comunicarlo en secretaría. Para pertenecer a una Comisión no hace falta ser un experto en la materia, solo hace falta tener inquietudes y estar dispuesto a dar un poquito de tu tiempo libre para que nuestra profesión siga creciendo.
- Préstamo de material. El Colegio pone a disposición de las personas colegiadas, mediante un servicio de préstamo, los materiales disponibles en su sede (como baterías de evaluación o recursos bibliográficos).



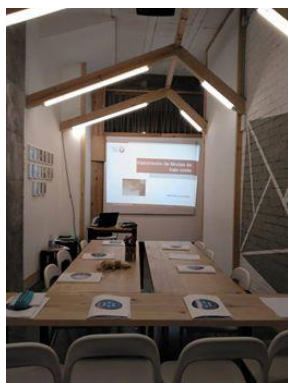
BOLSA DE TRABAJO

Durante el año 2018, se han enviado **57 ofertas de empleo a colegiados/as**.

Desde la Vocalía de Empleo se codificaron las ofertas, proporcionando a los centros los CVs de los/las colegiados/as interesados/as en cada puesto laboral hasta el 8 de Agosto de 2018, a partir de esta fecha, por indicación de la asesoría legal, se envía a los colegiados/as las ofertas que llegan al Colegio poniendo directamente al colegiado/a en contacto con la oferta remitida.

FORMACIÓN

Durante el año 2018 se ha realizado el **1º curso organizado por COTOGA “Férulas de bajo Coste”** el 8, 9 y 10 de Junio de 2018.





El 23 de Noviembre de 2018 en la sede del COTOGA se celebró **una Charla informativa** con motivo del "**Día Internacional contra la Violencia de género**", el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia quiso unirse a la sensibilización en la lucha contra la Violencia de género" y promover **el papel del Terapeuta Ocupacional** en este ámbito. Para ello se contó con Natalia Vázquez Pita, terapeuta Ocupacional y directora del Centro de Información de la Mujer (CIM) de Curtis y la Terapeuta Ocupacional Lucía Lombardía que explicaron el funcionamiento del centro y sus roles como Terapeutas Ocupacionales en el ámbito de violencia de género.



CON MOTIVO DEL
DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO

COTOGA

OS INVITA A CONOCER
EL PAPEL DE LA TERAPIA OCUPACIONAL
EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE
A LAS 18:30 EN SU SEDE
Entrada libre hasta completar aforo



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Se acuerda la renovación del contrato con Markel International Insurance Company Limited con su sucursal en España, a través de la Póliza Nº 229208 desde el 20 de Noviembre de 2018 hasta el 19 de Noviembre de 2019.

Se renueva con las siguientes coberturas y sumas aseguradas:

- Responsabilidad Civil profesional: 600.000€
- Límite máximo por anualidad de Seguro y Agregado anual para todos los asegurados y coberturas: 6.000.000€
- Responsabilidad Civil de explotación (por agua): 600.000€
- Responsabilidad Civil Patronal: 200.000€ por víctima
- Responsabilidad civil locativa: 300.000€
- Responsabilidad Civil por Protección de Datos Personales: 150.000€ (Franquicia 3.000€)
- Daños objetos a pacientes: 4.000€ / 12.000€ año
- Daños al material sanitario de terceros confiados al asegurado: 6.000€/18.000€ año.
- Liberación de gastos: Incluida
- Defensa Jurídica, Prestación de fianzas judiciales: Incluida



CONVENIOS

Se inician contactos por parte de la Vocalía de Relaciones Institucionales para la firma de convenios con Federaciones y otras organizaciones en materia de servicios.

Asimismo, junto con la Vocalía de Formación, se inician los trámites para la elaboración de convenios que puedan beneficiar a los/las colegiados/as en materia de formación.

DIFUSIÓN

Desde el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia se trabaja en la difusión de la Terapia Ocupacional y el papel del/la terapeuta ocupacional.

INFORMACIÓN A COLEGIADOS/AS Y USUARIOS

Se han resuelto consultas a colegiados/as principalmente a través de correo electrónico o Redes Sociales. Las principales consultas versaron sobre:

- Aspectos relacionados con la Colegiación
- Ejercicio profesional
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Intrusismo Profesional



EL 12 Marzo de 2018 COTOGA recibió por parte del Valedor del Pueblo una queja presentada por un Colegiado haciendo constar que el Colegio no tenía a disposición los documentos en gallego para hacer el proceso de colegiación. El Colegio presentó un documento con las alegaciones pertinentes al mismo.

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados/as. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa y, por lo tanto, no se ha resuelto ningún procedimiento sancionador.

Tampoco se han presentado reclamaciones por parte de usuarios contra el COTOGA o alguno de sus miembros en este ejercicio.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

El Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Galicia no ha iniciado ningún procedimiento informativo o sancionador en el año 2018.

5. ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Acciones desarrolladas en común por la Junta de Gobierno:

- Participación en reuniones de la Junta Directiva, tanto presenciales como virtuales.
- Elaboración y revisión de toda la documentación oficial elaborada por COTOGA
- Puesta en común de criterios de selección del personal administrativo para COTOGA.
- Colaboración en el diseño de estructura y revisión de contenidos para díptico de COTOGA.



- Promoción del Día Mundial de la TO 2018 .
- Organización y/o asistencia al acto de entrega de la Medalla de Oro de TO 2018, en colaboración con la FCS-UDC.
- Organización y/o participación en actos diversos del COTOGA.



- Organización y/o participación en reuniones con las diferentes instituciones u organizaciones públicas.
- Registro de entradas y salidas del correo electrónico asignado a cada integrante de la junta directiva.
- Atención a consultas y demandas realizadas al correo electrónico asignado a cada integrante de la junta directiva.

PRESIDENTA

Andrea Alonso Cadavid

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: presidencia@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo presidencia@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva y la Junta Permanente.
- Manejo de finanzas junto con Tania Romeu y Sabela Gómez.
- Participación en la selección del candidato/a para el puesto de administrativo/a.
- Compra de material para Administración (portátil, impresora, móvil)
- Participación en acto de entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional 2018 (Día Mundial de la TO) en colaboración con la UDC
- Participación en la elaboración del Dossier de la declaración conjunta de pacientes y usuarios y de los colegios profesionales en relación con el deterioro y las carencias de los servicios integrales de rehabilitación del área de Santiago - Barbanza



- Representación de COTOGA junto con Laura en un encuentro mantenido con Política Social.
- Representación de COTOGA en actos y contactos con otros colegios, entidades públicas y sociales (Colegio de Logopedas de Galicia, UDC: Bienvenida a la nueva promoción de TO, jornadas de la UDC, COFIGA, FEGADACE, CGCTOE,
- Elaboración de documentación de apoyo y justificación para reuniones con la administración

VICEPRESIDENTA ZONA NORTE

Tania Romeu Ces

- Responsable de la gestión del correo principal de COTOGA: cotoga@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo cotoga@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva y la Junta Permanente
- Respuesta a colegiados, entidades, organizaciones, FEOTO, SOCINTO, CGCPTOE, COTEC.
- Filtro de todos los correos a las diferentes secciones de COTOGA.
- Manejo de finanzas junto con Andrea Alonso y Sabela Gómez.
- Representación de COTOGA en el Ayuntamiento de Santa Comba el 4 de diciembre de 2018 en una reunión mantenida con su alcaldesa para velar por los intereses de los colegiados/as en los procesos selectivos que convocan los Ayuntamientos.



- Coordinación y realización de la Memoria COTOGA 2017
- Realización del Acta de la Asamblea General de marzo de 2018
- Gestión de trámites con Asesoría Jurídica
- Revisión de documentos oficiales de COTOGA

VICEPRESIDENTA ZONA SUR

M^a Pilar Blázquez Ballesteros

- Co-Responsable de la gestión del correo de COTOGA: presidencia@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Asistencia a las reuniones cuatrimestrales del año 2018 de FEOTO. (Acuerdos reflejados en el acta).
 - 3 de febrero,
 - 2 de junio
 - 6 de octubre:
- Participación en la organización del 1er Congreso Estatal de TO.
- Asistencia a la reunión con Política Social el 8 de febrero (acuerdos en actas).
- Reunión grupo CHUVI para valorar situación de la TO en la zona y elaborar un documento para reunirnos con el gerente de la zona.
- Revisión de la carta enviada a la Xunta reclamación equiparación salarial TO del Servicio de autonomía personal y atención a la dependencia.
- Gestión del Seguro Responsabilidad Civil Profesional anual de COTOGA



SECRETARÍA

Raquel García López

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: secretaria@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo secretaria@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva y la Junta Pemanente.
- Colaboración en el Escrito al periódico sobre la Terapia Ocupacional vs Ingeniería
- Colaboración en el Escrito al director de la Escuela de Ingeniería
- Colaboración en el Escrito al Valedor del Pueblo sobre la situación de los TO en Conxo
- Colaboración en el Escrito para los medios de comunicación sobre el informe del Valedor del Pueblo sobre la situación de los Terapeutas Ocupacionales en Conxo.
- Colaboración en el curso de Férulas de bajo coste desde TO
- Colaboración en la elaboración del listado de cuotas reducidas para el 2º semestre de 2018
- Envío y maquetado del recurso de reposición contra las bases de la convocatoria para la contratación con carácter temporal del Estimulador/a Precoz, Grupo II, en la Jefatura Territorial de la Consejería de Política Social en la Coruña
- Recepción de currículums y participación en la selección del candidato/a para el puesto de administrativo/a.
- Registro y colegiación de colegiados hasta la contratación de la administrativa (Noviembre 2018)
- Emisión y envío de diferentes certificados a los colegiados hasta la contratación de la administrativa. (Noviembre 2018)
- Acogida a la administrativa de COTOGA y delegación de funciones de administración.



- Colaboración en el Escrito al ACIS junto con la vocalía de Formación para solicitar cursos específicos para los terapeutas ocupacionales.
- Participación en una reunión del grupo de trabajo del Movimiento Galego da Saúde Mental para la elaboración de un informe sobre el estado de las dotaciones públicas para la atención a la salud mental en el servicio Gallego de Salud
- Participación en la elaboración del Dossier con las funciones del terapeuta ocupacional en los diferentes campos de atención sanitaria (Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, Trastornos de la Conducta Alimentaria, Rehabilitación Física, Unidades de Neurorehabilitación (adquirida y degenerativa), UCI pediátrica).
- Reunión con Gerencia EOXI-Santiago para abordar la contratación de los T.O (11/2018)
- Participación en la elaboración de la carta para el EOXI-Coruña, solicitando reunión con COTOGA para abordar la situación profesional de los terapeutas ocupacionales.
- Completar documentación para que COTOGA formase parte del Consello Local de Saúde de A Coruña
- Participación en la elaboración de carta a la Xunta de Galicia, para solicitar que cubran las plazas de terapeutas ocupacionales vacantes en Coruña.
- Participación en la elaboración del Dossier de la declaración conjunta de pacientes y usuarios y de los colegios profesionales en relación con el deterioro y las carencias de los servicios integrales de rehabilitación del área de Santiago -Barbanza
- Participación en la elaboración del escrito para solicitar que se incluyese la titulación de TO entre las requeridas para acceder a las plazas de estimulador/a precoz y psicomotricista de la Consejería de Política Social



- Elaboración de “orden del día” para la convocatoria de la Asamblea General del COTOGA.
- Elaboración de “orden del día” para reuniones internas de la Junta permanente.
- Elaboración de “orden del día” para las reuniones de la Junta Directiva COTOGA.

TESORERÍA

Sabela Gómez Villar

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: tesoreria@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo tesoreria@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva y la Junta Permanente
- Manejo de finanzas junto con Andrea Alonso y Tania Romeu.
- Gestión de pagos.
- Realización de cobros de cuotas a colegiados/as
- Supervisión de transferencias emitidas a COTOGA
- Elaboración de facturas.
- Gestión con la empresa subcontratada para implementar a LOPD.
- Registro de cuentas.
- Elaboración de presupuesto económico 2019 de COTOGA.



VOCAL DE EMPLEO

Alba M^a Vázquez Otero

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: empleo@cotoga.es
(en 2018 se recibieron 291 correos electrónicos y se enviaron desde esta cuenta 273 correos)
- Registro de entradas y salidas del correo empleo@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Difusión de ofertas de empleo recibidas por COTOGA a colegiados/as
- Hasta el 8 de Agosto de 2018, gestión de las ofertas de empleo (envío de CVs de aquellos colegiados interesados a los empleadores)
- Búsqueda y difusión de ofertas de empleo público (OPEs, listas de contratación temporal y otros procesos selectivos y convocatorias)
- Comunicación de información de interés (encuesta ACIS, oportunidades de traspasos o alquileres...)
- Contacto con los terapeutas ocupacionales de la Unidad de Lesionados Medulares y recopilación de información para elaborar un escrito defendiendo sus competencias profesionales ante la XXI A Coruña
- Participación en la elaboración de la carta para el EOXI-Coruña, solicitando reunión con COTOGA para abordar la situación profesional de los terapeutas ocupacionales
- Recopilación de información acerca de las unidades de AT del SERGAS
- Recopilación del número de plazas de estimulador y psicomotricista que son dependientes de la Xunta que trabajan en UAT hospitalarias



- Participación en la elaboración del escrito para solicitar que se incluyese la titulación de TO entre las requeridas para acceder a las plazas de estimulador/a precoz y psicomotricista de la Consejería de Política Social
- Revisión de documentos remitidos por otros miembros de la Junta directiva para su aprobación

VOCAL DE FORMACIÓN

M^a de las Mercedes Seoane Bouzas

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: formacion@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo formacion@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Contactar con diferentes recursos para conocer la situación del Terapeuta Ocupacional para su contratación en ámbito de la docencia de secundaria y formación profesional y organizar la documentación sobre el tema.
- Elaboración y presentación de la reclamación para el reconocimiento de Terapia Ocupacional para que sea considerada como titulación equivalente en las convocatorias a efectos de poder acceder a las listas de sustitutos e interinos e las especialidades de formación profesional de Intervención Sociocomunitaria, Servicios a la Comunidad, Procesos Sanitarios y Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.



- Participación en las reuniones del grupo de trabajo del Movimiento Galego da Saúde Mental para la elaboración de un informe sobre el estado de las dotaciones públicas para la atención a la salud mental en el servicio Gallego de Salud, <http://movementogalegosaudemental.gal/2019/03/21/recursos-en-saude-mental-no-servizo-galego-de-saude/?fbclid=IwAR09e2FP6DPcCU4eXXtTEzpb90iRbNKMUWLayAHftMI7nbdrNJdPqLTrH0>
- Contactar con diferentes docentes para la disponibilidad de dar cursos en COTOGA.
- Compra de todo el material requerido para el curso de férulas
- Colaboración en el Escrito al ACIS junto con Secretaría para solicitar cursos específicos para los terapeutas ocupacionales.
- Organización de la Charla informativa en la sede del COTOGA: “El papel de la Terapia Ocupacional en la violencia de género”
- Coordinación e participación en la elaboración de contenidos sobre la evidencia disponible acerca de la intervención de Terapia Ocupacional en Esclerosis múltiple para la “Guía de carácter público sobre el abordaje de la patología en Esclerosis Múltiple”.
- Participación a las reuniones del Consello Local de Saúde del Ayuntamiento de La Coruña.
- Asistencia a reunión con Gerencia del Hospital Universitario de Santiago de Compostela



- Revisión y edición del tríptico/díptico
- Revisión de documentación elaborada por COTOGA
- Supervisión del Dossier de la declaración conjunta de pacientes y usuarios y de los colegios profesionales en relación con el deterioro y las carencias de los servicios integrales de rehabilitación del área de Santiago -Barbanza
- Participación en la elaboración del escrito para solicitar que se incluyese la titulación de TO entre las requeridas para acceder a las plazas de estimulador/a precoz y psicomotricista de la Consejería de Política Social
- Participación en la elaboración de la carta para el EOXI-Coruña, solicitando reunión con COTOGA para abordar la situación profesional de los terapeutas ocupacionales
- Colaboración en el Escrito al Valedor del Pueblo sobre la situación de los TO en Conxo
- Colaboración en el Escrito para los medios de comunicación sobre el informe del Valedor del Pueblo sobre la situación de los Terapeutas Ocupacionales en Conxo.



VOCAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Inés Viana Moldes

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: relaciones.institucionales@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo relaciones.institucionales@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Reunión con el jefe de gestión comercial de Adeslas, junto a Sabela Gómez. Sede COTOGA, 06 de marzo de 2018.
- Reuniones (telefónicas y presenciales) con la compañera Bibiana Ralo, vocal de APGTO de relaciones institucionales. Recogida de material de la APGTO del centro cívico de Eirís y devolución de llaves, 09 de marzo de 2018.
- Co-coordinación de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional 2018. Homenajeada: Profesora y terapeuta ocupacional Dra. Silvia Sáenz Victoria (in memoriam), evento celebrado en octubre de 2018, con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña. Trabajo realizado con la colaboración de la tesorera de COTOGA, Sabela Gómez.
- Participación en la reunión convocada por la Sociedad Científica Nacional de Terapia Ocupacional (SOCINTO) en calidad de su junta directiva y miembro COTOGA. Madrid, noviembre 2018.
- Comité organizador del 1er Congreso Estatal de TO. Trabajo semanal iniciado en 20 de octubre de 2018. COTOGA inicia su participación en el comité en 4 febrero



de 2019. Participan 2 personas: vicepresidenta y vocalía de relaciones institucionales.

- Revisión de convenios institucionales y contacto con algunas entidades

VOCAL DE COMUNICACIÓN

Thais Pousada García

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: comunicacion@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo comunicacion@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva

Las funciones de esta vocalía incluyen la gestión de los medios de comunicación y redes de COTOGA, así como la respuesta a las demandas de información que lleguen por estas vías.

Además, y como parte integrante de la junta directiva de COTOGA, la persona responsable de esta vocalía participa activamente en el resto de funciones asignadas a dicha junta.

Las actividades realizadas específicamente en esta vocalía, durante el año 2018 han sido

- Gestión de Red Social: Facebook.
 - Gestión de publicaciones



- Difusión de actividades realizadas por COTOGA
- Atención a las consultas recibidas y derivación a vocalía correspondiente, según el caso.
- Atención a las demandas recibidas por email.
- Participación y difusión (en colaboración con la Facultad de Ciencias da Saúde – UDC), del Acto de entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional.
- Difusión de noticias de entidades sin ánimo de lucro, otros colegios profesionales de Terapia Ocupacional y Días Nacionales/Internacionales.
- Gestión de la sección de Noticias y Agenda de la web de COTOGA.
- Representación del COTOGA en diferentes reuniones con jefes de servicio de área sanitaria de A Coruña.
- Establecimiento del grupo de trabajo de COTOGA sobre la promoción de la Terapia Ocupacional en educación y ámbito educativo.
- Participación en la Jornada Actívate, en representación del COTOGA y con una ponencia sobre productos para la vida diaria. Fue organizada por FADEMGA Plena inclusión Galicia y se desarrolló en Santiago de Compostela, el 22 de junio.
- Participación en la elaboración de contenidos sobre la evidencia disponible acerca de la intervención de Terapia Ocupacional en Esclerosis múltiple para la “Guía de carácter público sobre el abordaje de la patología en Esclerose Múltiple”.
 - Elaboración y difusión de una infografía derivada de los contenidos de dicha guía, evidenciando el papel de la TO hacia la población con Esclerosis Múltiple.



- Envío de notas de prensa y cartas al director en periódicos de ámbito autonómico.
- Supervisión del Dossier de la declaración conjunta de pacientes y usuarios y de los colegios profesionales en relación con el deterioro y las carencias de los servicios integrales de rehabilitación del área de Santiago -Barbanza
- Colaboración en el Escrito al periódico sobre la Terapia Ocupacional vs Ingeniería
- Colaboración en el Escrito al director de la Escuela de Ingeniería

Por último, comentar que la responsable da Vocalía de Comunicación de COTOGA realizó una formación específica de este ámbito no Curso de “Marketing digital para entidades sociales”, organizado por Eusumo Galicia.



SÍNTESIS DE DATOS DE FACEBOOK

(Enero – Diciembre 2018)

Nº Seguidores:

- 1 de enero: 3867 personas
- 31 de diciembre: 4013 personas

Día con mayor número de visualizaciones de la página

- 18 de septiembre: 4775 (coincidiendo con la publicación de una noticia sobre la incorporación del profesional de TO en un Centro de Información a la Mujer)
- 30 de septiembre: 2187 (coincidiendo con el anuncio del día de la entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional 2018).

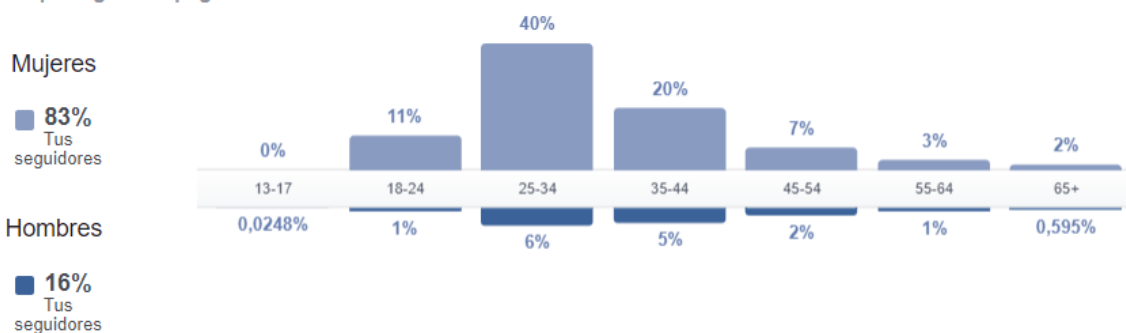
Día con mayor alcance de las publicaciones de COTOGA:

- 18 de septiembre: 7633 (coincidiendo con la publicación de una noticia sobre la incorporación del profesional de TO en un Centro de Información a la Mujer), con 721 interacciones.
- 30 de septiembre: 5782 personas alcanzadas (coincidiendo con el anuncio del día de la entrega de la Medalla de Oro de Terapia Ocupacional 2018), con 566 interacciones



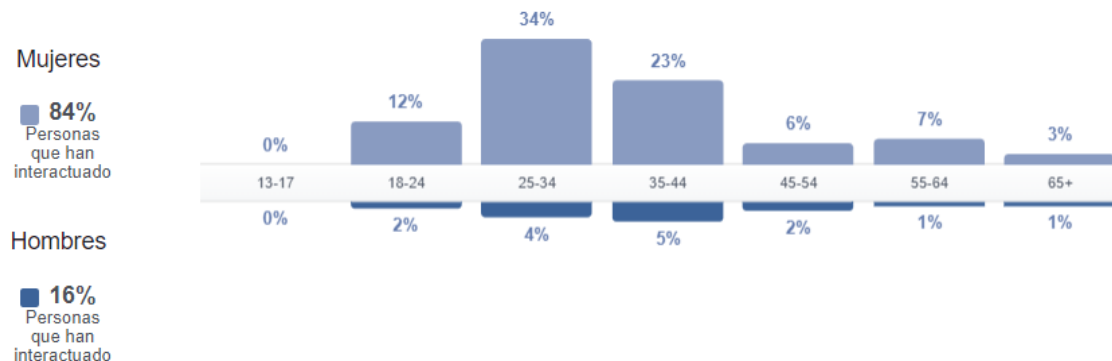
Seguidores e Interacciones por género y grupo de edad (acumulados enero – diciembre)

Personas que siguen tu página. Esta cifra es una estimación.



Personas que...	Tus seguidores	Personas alcanzadas	Personas que han interactuado
-----------------	----------------	---------------------	-------------------------------

Personas que hablan acerca de la página por edad y sexo de usuario. Esta cifra es una estimación.





Listado de **ciudades de procedencia** de seguidores de la página de Facebook:

Ciudad	Seguidores
La Coruña, Galicia	554
Madrid, Comunidad de Madrid	303
Orense, Galicia	157
Vigo, Galicia	140
Santiago de Chile, Chile	105
Santiago de Compostela, Galicia	91
Lugo, Galicia	89
Pontevedra, Galicia	53
Buenos Aires, Argentina	51
Barcelona, Cataluña	50
Ferrol, Galicia	49
Lima, Perú	47
Oviedo, Principado de Asturias	39
Zaragoza, Aragón	37
Bogotá, Colombia	35
Valencia, Comunidad Valenciana	34
Granada, Andalucía	33
Salamanca, Castilla y León	32



Málaga, Andalucía	31
Cáceres, Extremadura	29
Ciudad de México, México	28
Alicante, Comunidad Valenciana	28
Burgos, Castilla y León	24
Narón, Galicia	24
Talavera de la Reina, Castilla-La Mancha	23
Cangas, Galicia	22
Sevilla, Andalucía	20
Valladolid, Castilla León	19
Mar de Plata, Argentina	19
Toledo, Castilla la Mancha	18
Toluca de Lerdo, México	17
Cervo, Galicia	17
Monforte de Iemos, Galicia	15
Ribeira, Galicia	15
Lima, Perú	14
Foz, Galicia	14
Vilagarcía de Arousa	14
Londres, Inglaterra	14
Lisboa, Portugal	13
Pamplona, Navarra	13



Listado de **países de procedencia** de seguidores de página de Facebook:

País	Seguidores
España	2880
Argentina	230
Chile	219
México	153
Colombia	94
Brasil	65
Perú	59
Venezuela	43
Ecuador	42
Portugal	34
Costa Rica	25
Guatemala	21
Bolivia	19
Estados Unidos de América	19
Reino Unido	17
Francia	14
Puerto Rico	13
República Dominicana	9



Panamá	9
Uruguay	7
El Salvador	6
Alemania	5
Italia	5
Países Bajos	5
Paraguay	5
Rumania	4
Irlanda	3
Angola	2
Bélgica	2
Suiza	2
Egipto	2
Ghana	2
Croacia	2
Israel	2
Marruecos	2
Tailandia	2
Camerún	1
República Checa	1
Honduras	1
Filipinas	1

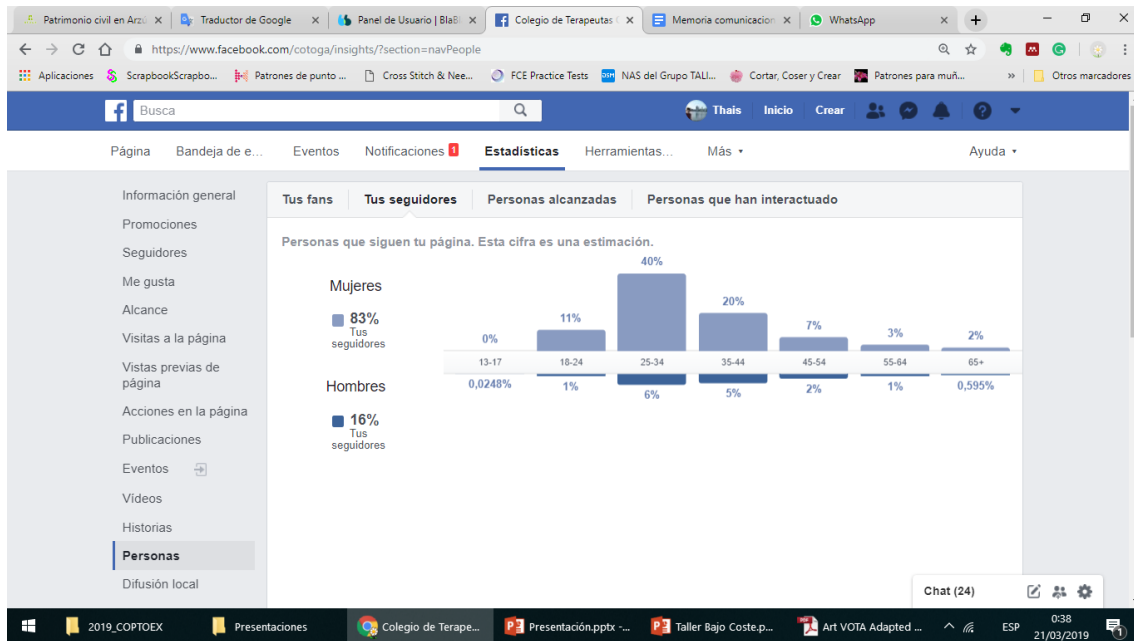


Canadá	1
Kenia	1
Malta	1
Haití	1
Albania	1



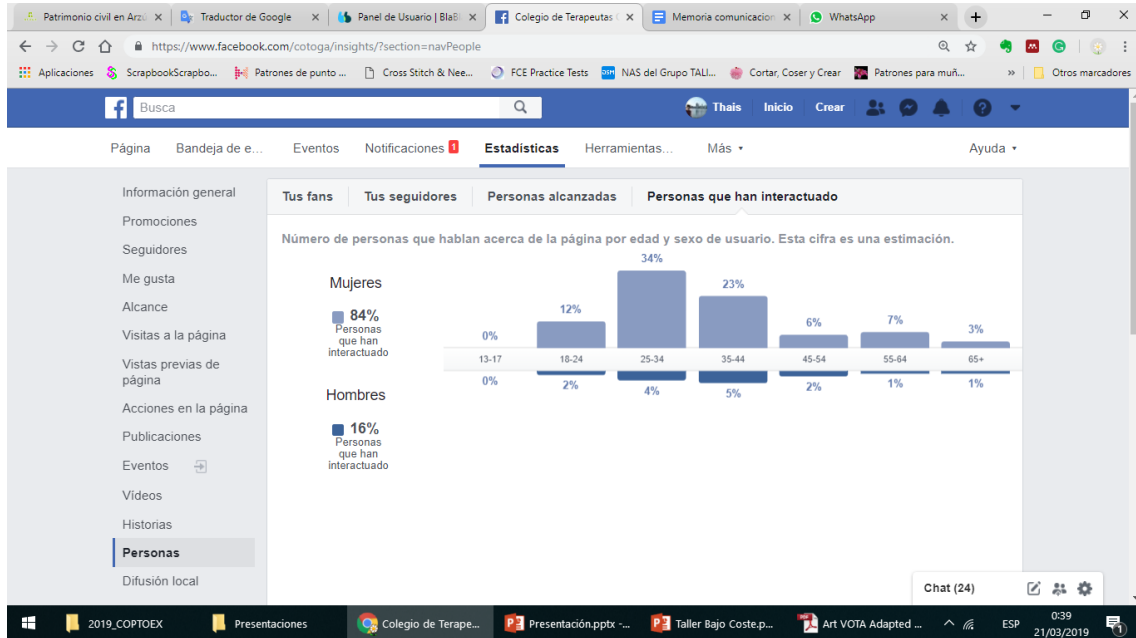
50

GRÁFICOS Y ESTADÍSTICAS DE FACEBOOK:



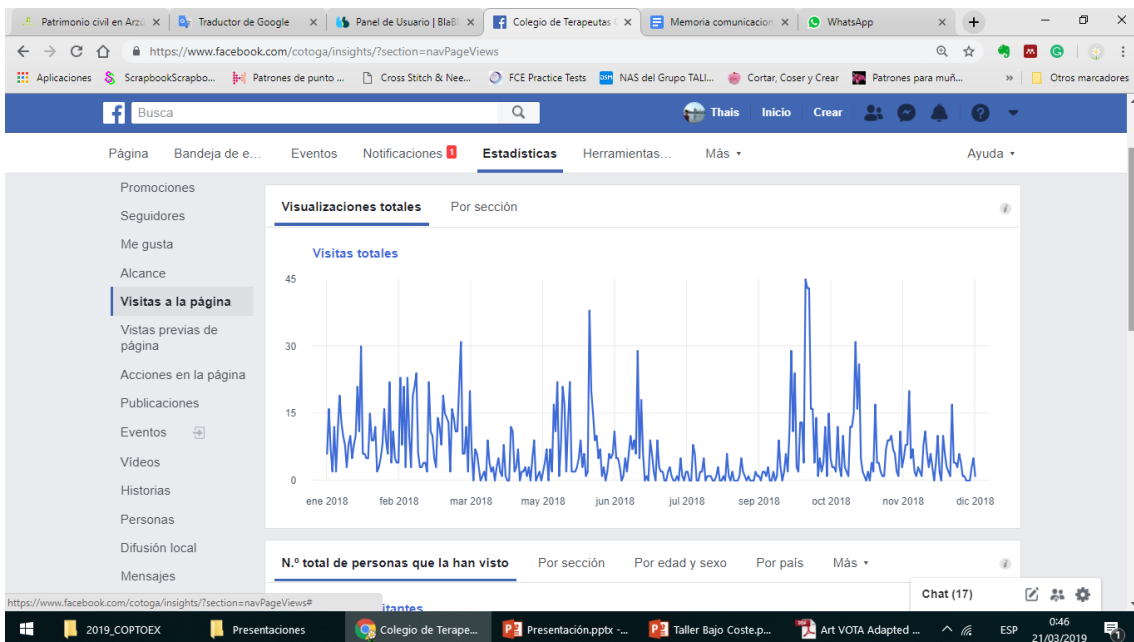


51



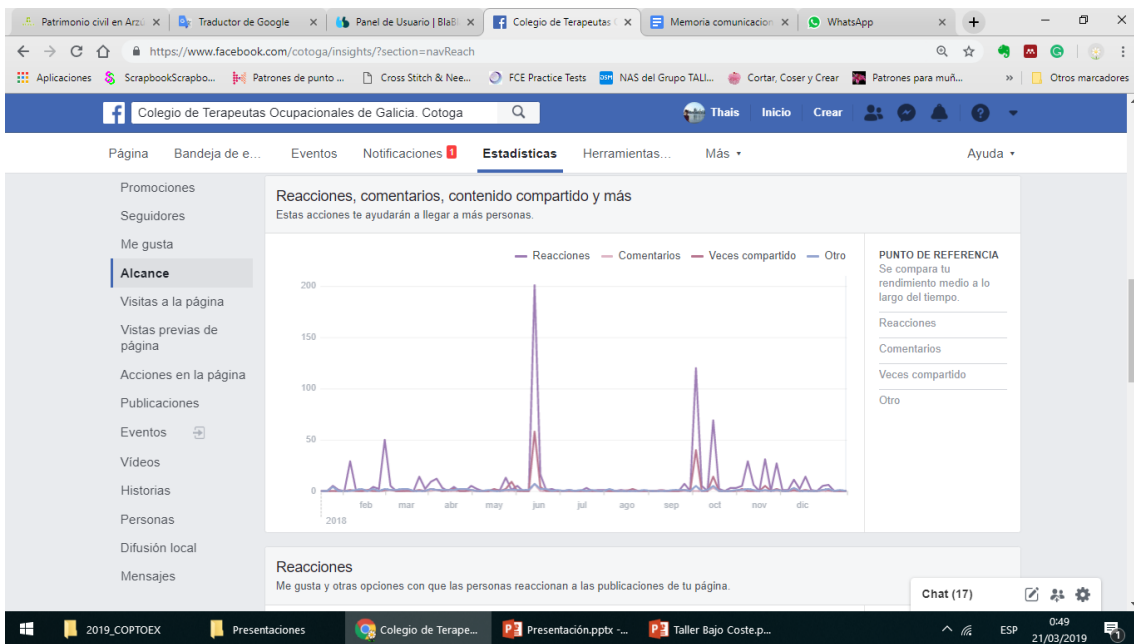
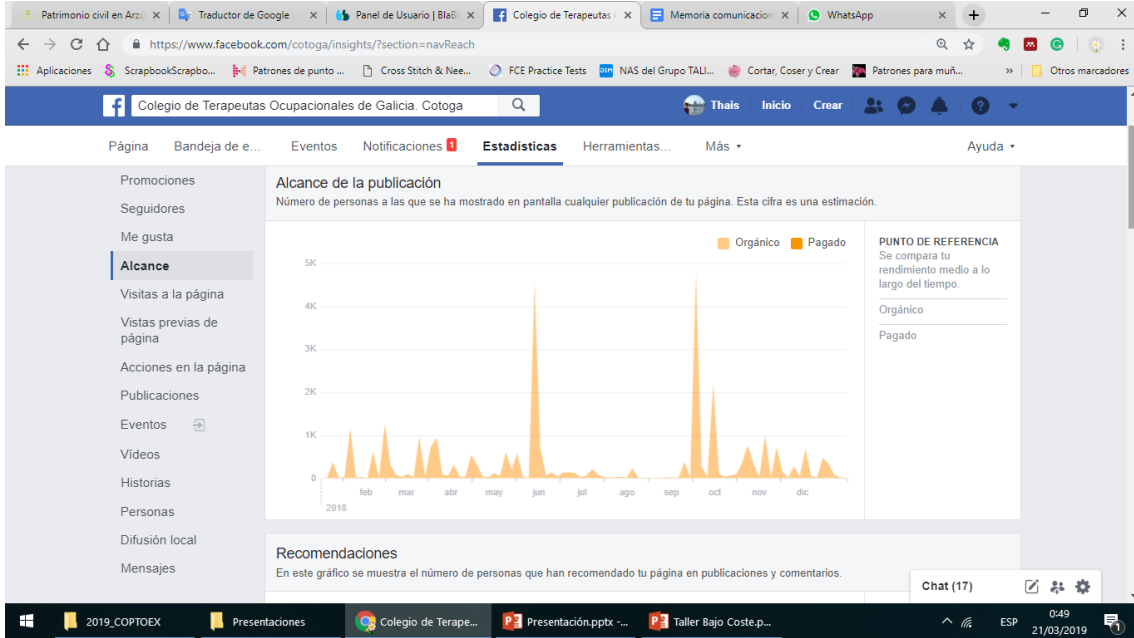


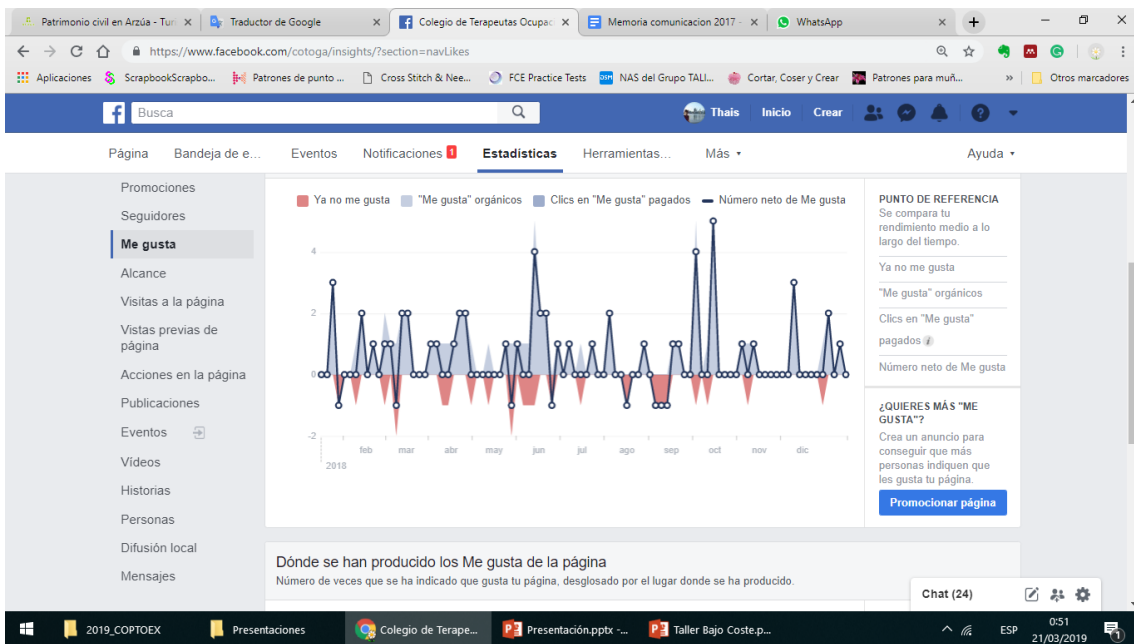
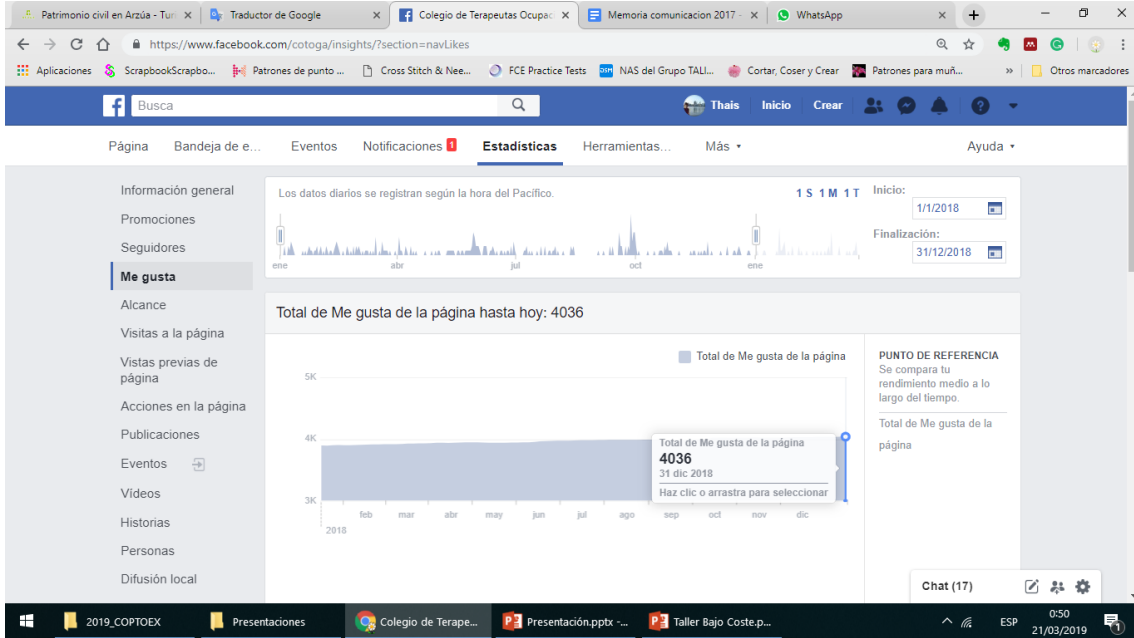
52





53







VOCAL DE INVESTIGACIÓN

Laura Nieto Riveiro

- Responsable de la gestión del correo de COTOGA: investigacion@cotoga.es
- Registro de entradas y salidas del correo investigacion@cotoga.es
- Participación en reuniones presenciales y virtuales de la Junta Directiva
- Difusión de solicitudes de colaboración en estudios y trabajos de investigación, remitidas tanto por terapeutas ocupacionales como por profesionales de otras disciplinas.
- Búsqueda y difusión periódica de información de interés sobre congresos o eventos de carácter científico, y convocatorias abiertas de ayudas o becas de investigación.
- Revisión, edición y actualización de aspectos visuales y de funcionamiento de la página web del COTOGA (<http://www.cotoga.es/>), en colaboración con su creador, Rafael Álvarez.
- Revisión y edición del tríptico/díptico diseñado por Alba Vázquez, Mercedes Seoane y Raquel García, y elaborado por Alberto Carballido.
- Revisión de documentación elaborada por otras integrantes de la Junta directiva para su aprobación.
- Maquetación de documentación oficial del COTOGA y preparación de plantillas relacionadas: documentos de colegiación (versiones para imprimir y cubrir en



papel, y versiones para cubrir en pdf), certificados de colegiación, actas y órdenes del día de reuniones internas de la junta directiva.

- Coordinar a Secretaría para la realización de documentos (excel). Formar a la misma.
- Elaboración mensual de certificados de colegiación.



6. GESTIÓN ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA 2018

GASTOS 2018

2018

**SALDO
INICIAL:**
12.095,36 €
(01/01/2018)

GASTOS:

- ALQUILER LOCAL: 1.836 €
- TOG: 347,75 €
- ALOJAMIENTO WEB: 334,95€
- GASTOS PERSONAL: 290,90 €
- ASESORÍA JURÍDICA: 1.431,00 €
- FORMACIÓN: 2.503,20 €
- COMPRA DE MATERIAL: 687,62 €
- SEGUROS: 3.502,80 €
- GASTOS MEDALLA DE ORO: 1.054,12 €
- GESTORÍA CONTABLE: 1.167,21 €
- CUOTA SOCINTO: 31'00 €
- GASTOS REPRESENTACION: 1.293,09 €
- LOPD: 423,50 €
- GASTOS BANCARIOS: 655,63 €
- IMPUESTOS: 1.066'62 €
- OTROS GASTOS: 246,02€

**TOTAL
GASTOS:**
16.891,41 €



BALANCE 2018

2018/2019

INGRESOS CUOTAS: 18.200,00 €

INGRESOS FORMACIÓN: 1.897,41 €

TOTAL INGRESOS:
20.097,41 €

TOTAL GASTOS:
16.891,41 €

BALANCE:
3.206 €



MEMORIA ECONÓMICA 2019 (HASTA EL 20/03/2019)

GASTOS 2019

HASTA 20/03/2019

2019

SALDO INICIAL:
15.301,35 €
(01/01/2019)

GASTOS:

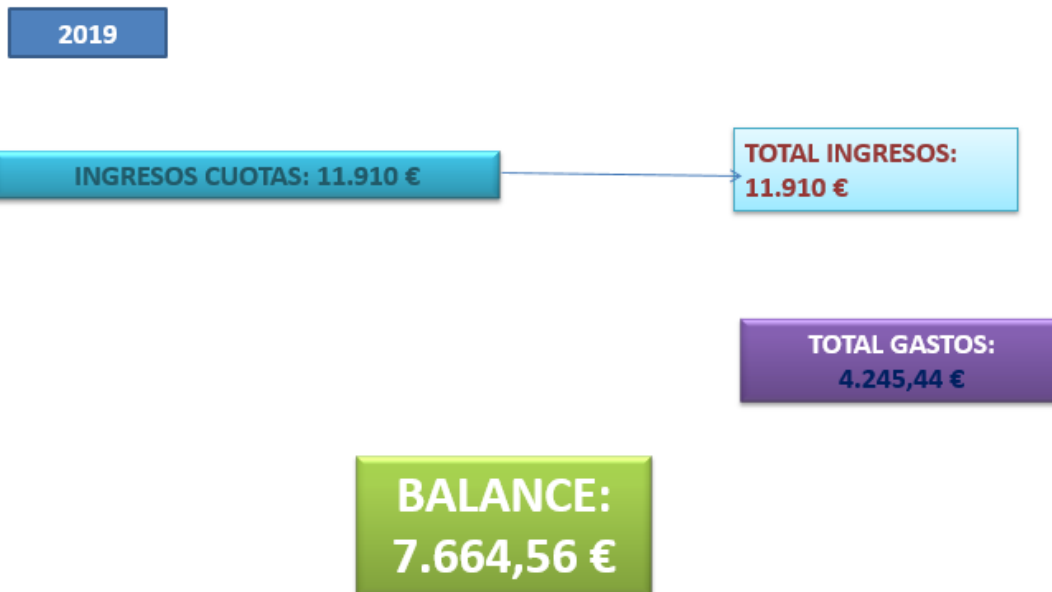
- ALQUILER LOCAL: 459 €
- TOG: 182,23 €
- IMPUESTOS: 367,44 €
- GASTOS BANCARIOS: 617,59 €
- TELEFONO: 40,78 €
- GASTOS PERSONAL: 1.407,87 €
- GESTORIA CONTABLE: 246,37 €
- ASESORÍA LEGAL: 159,00 €
- MATERIAL: 438,09 €
- CUOTA SOCINTO: 31 €
- OTROS GASTOS: 133,02 €
- GASTOS REPRESENTACION: 163,05 €

TOTAL
GASTOS:
24.245,44 €



60

BALANCE 2019





PRESUPUESTOS 2019

Todo ello calculado en base al número de colegiados actuales y los gastos ya previstos.





7. ASESORÍA JURÍDICA

Tras revisión de presupuestos relacionados con la Asesoría Jurídica al COTOGA, se acuerda la contratación por acuerdo en Junta de Gobierno.

Desde este servicio se atendieron numerosas consultas por vía telefónica y correo electrónica realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo, la asesoría jurídica ha revisado todos los documentos elaborados por la Junta de Gobierno de COTOGA y cuando lo ha estimado oportuno ha elaborado documentos de carácter jurídico para el envío y defensa de nuestra profesión.

8. ASESORÍA LABORAL Y FISCAL

Tras revisión de presupuestos, por acuerdo en Junta de Gobierno, se acuerda la contratación de Asesoría Laboral y Fiscal, llevando a cabo todas las gestiones contables y fiscales; así como la gestión en el ámbito laboral cuando el COTOGA lo solicite.

El Colegio ofrece a los/las colegiados/as un servicio de información y consulta sobre asuntos fiscales y laborales a través de sus respectivas asesorías. Dicho asesoramiento se realiza a un coste reducido a los miembros del COTOGA de forma presencial o de forma telemática.



63